



**Instituto Electoral de Michoacán**  
*Unidad de Acceso a la Información y  
Comunicación Social [www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)  
Tels. 322-1400*

**Boletín Informativo No. 45/2007**

**Morelia, Michoacán; 13 de julio de 2007.**

Todo sistema que se diga realmente democrático debe contar con órganos electorales fiscalizadores fuertes, blindados e imparciales, para transparentar plenamente el uso del financiamiento público de los partidos políticos, dijo Lorenzo Córdova Vianello.

El integrante del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) señaló que a pesar de que una institución electoral fiscalizadora esté “bien blindada”, siempre habrá acusaciones hacia su forma de actuar por parte de los actores políticos, ya que a ninguno le gusta que le revisen la forma en que gasta el recurso público, además de que en todo sistema democrático es más fácil evidenciar “la corrupción”.

Lo anterior al desarrollar su ponencia “Origen y destino de la fiscalización” dentro del ciclo de conferencias “Fiscalización a Partidos Políticos”, evento que organizó la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, presidida por Iskra Ivonne Tapia Trejo, consejera del Instituto Electoral de Michoacán (IEM).

El también miembro del Sistema Nacional de Investigadores destacó que siempre donde haya poder político habrá un escenario susceptible para que se presenten situaciones de corrupción, por lo que los sistemas democráticos deben prever mecanismos de rendición de cuentas, sin olvidar que fiscalizar no es nada más sancionar, sino también prevenir.

Lorenzo Córdova recordó que en México el tema de la fiscalización a los partidos políticos inició en 1993, año en el que sólo rendían informes anuales al Instituto Federal Electoral; mientras que para 1994 hubo gastos “disparados”, lo que puso en evidencia la necesidad de trabajar más en una reforma electoral equitativa. Mientras que esta medida se consolidó para 1996, pues dejó de ser un trámite y pasó a ser un proceso técnico, aunque los gastos de las ofertas políticas “siguen siendo inmensos en los medios de comunicación”.

El investigador de la UNAM manifestó que para fortalecer la fiscalización se deben realizar las adecuaciones legales para que los órganos electorales puedan ir a fondo en este trabajo, pues sólo de esa forma se puede inhibir el financiamiento ilícito, mismo que además de histórico siempre será una tentación.

“Uno de los problemas a los que se debe enfrentar la fiscalización, es que actualmente las campañas publicitarias en los medios de comunicación son muy caras, tanto que hasta un 80 por ciento de los recursos se invierte en ellas. Además, los únicos límites que tienen los partidos políticos, es que solo ellos pueden contratar espacios y los mismos toques de campaña”.

Córdova Vianello puntualizó que para realizar una plena fiscalización es necesario que también haya voluntad política, y que los partidos puedan usar para la promoción de sus plataformas los tiempos oficiales de los medios de comunicación, espacios desde los cuales también podrían realizarse foros y debates.

Previo a la conferencia, María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, presidenta del Instituto Electoral de Michoacán, manifestó que el hecho de que ahora desde este órgano se puedan revisar las cuentas y que el concepto fiduciario de los partidos políticos ya no sea un secreto, le dará una mayor transparencia al presente proceso electoral de Michoacán, y le brindará una mayor confianza a la ciudadanía.

Mientras que Iskra Ivonne Tapia Trejo, consejera del IEM, señaló que el tema de la fiscalización es muy basto, pero el término no quiere decir que se le vaya a perseguir a los partidos, pues se debe traducir en la rendición de cuentas claras de cara a la sociedad.